



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

17 de octubre de 1983.-

VISTO:

La solicitud presentada por los propietarios de la Manzana 15 E, Chacra 15, Sección C, Circunscripción I de éste Partido de Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que el citado predio se encuentra en la Subárea Semiurbanizada sin servicios (SUSS) según la Delimitación Preliminar de Areas establecida por la Ordenanza 1.013 de fecha 10 de setiembre de 1980.

Que la fracción en su estado actual interfiere el desarrollo urbanístico de la zona al no permitir la radicación de nuevas viviendas.

Que la Resolución N° 96 del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires en su art. 1° inciso E contempla el caso de fraccionamientos en situaciones semejantes a la presente.

Que evaluando el impacto que producirá la radicación de nuevas viviendas en el área circundante, se encuentra que resultará altamente favorable para el progreso y desarrollo urbano de la zona.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1°: Autorízase el parcelamiento de la manzana 15 E, chacra  
- - - - - 15, de la Circunscripción I, Sección C de acuerdo al /  
proyecto presentado que obra a fojas .... del Expediente N° 9431 Le  
tra C año 1983.

ARTICULO 2°: Las parcelas a crearse quedarán afectadas para uso resi  
- - - - - dencial y actividades compatibles, no permitiéndose la  
instalación de Industrias ni actividades molestas, nocivas o peligro  
sas.

ARTICULO 3°: Mantiénense en el parcelamiento a crearse los indicadores  
- - - - - urbanísticos vigentes de acuerdo a la Ordenanza N° 1013  
Título II artículo 14.

///.-





*Intendencia Municipal*  
*Monte*

///.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a quien corresponda y dése al Registro Oficial  
----- del Municipio.

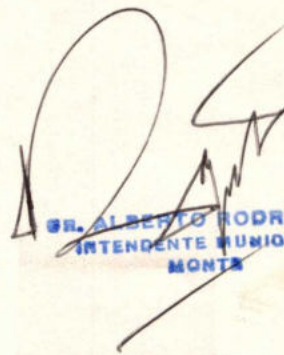
REGISTRADA BAJO EL N° 1133

3/c

Lpr.-



OSCAR A. SANTORO  
Secretario de Gobierno y  
Hacienda  
Municipalidad de Monte



Sr. ALBERTO RODRIGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE